

ACUERDO No. 15 11 DE DICIEMBRE DE 2017

Por medio del cual se modifica el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP para la vigencia fiscal del 2017

La Honorable Junta Directiva de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- La Electrificadora del Huila S.A. -E.S.P., el MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA y el ENERGIA INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE firmaron el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI GGC No. 545 DE 2017 – IPSE 802 DE 2017, de fecha 24 de noviembre de 2017, cuyo objeto es "Ampliar la cobertura y procurar la satisfacción de la demanda de energía en las Zonas No Interconectadas - ZNI, mediante la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE ENERGÍA CONSISTENTES EN SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES PARA VIVIENDAS RURALES DISPERSAS EN LAS VEREDAS EL ESPINAL, LA CRISTALINA, LA UNION, CANADA, SAN FRANCISCO, ALBANIA, BAJO AMARON, EL AFILADOR, SAN VICENTE, NUEVO VERGEL, LAS PALMAS, NUEVA ESPERANZA, EL AGUILA, NARANJAL, GUAYABAL, MONTERREY, CALENDARIA, SAN JOSÉ, CABAÑA, BAJO SAN CARLOS, EL BETANO, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" del Fondo de Apoyo Financiero para Energización de Zonas No Interconectadas - FAZNI".
- 2. En la cláusula tercera se establece que el valor del Contrato es CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$14.999.994.625,00), IVA incluido.
- 3. Que se hace necesario modificar el presupuesto de rentas y gastos de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP, para el año 2017, adicionándole dichos recursos.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Modificar el presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal 2017, de acuerdo al detalle a continuación:

www.electrohuila.com.co

Neiva - Huila



ACUERDO No. 15 11 DE DICIEMBRE DE 2017

INGRESOS

ADICION	
INGRESOS CORRIENTES	14,999,994,625
TOTAL INGRESOS	14,999,994,625

ARTICULO SEGUNDO.- Modificar el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2017, de acuerdo al detalle a continuación:

GASTOS	
ADICION	
INVERSION	14,999,994,625
TOTAL GASTOS	14,999,994,625

ARTICULO TERCERO.- Es responsabilidad del Gerente la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos conforme las cuantías establecidas en este acuerdo.

ARTICULO CUARTO.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Neiva, diciembre 11 de 2017